

Alcalde  
 D. Mariano Munoz de mil ochocientos noventa y seis.  
 Vicente Lopez  
 Hermelmo Maubori  
 Feliciano Espinosa  
 Epifanio Munoz  
 Los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Munoz, se tomaron los votos siguientes.

1.º Que al mozo Angel Lizarraga o a su padre Saturnino por su hijo soldado para Cuba se le abone los ciento cincuenta pesetas por justifiarse que ~~se~~ parado fu substituto a Ultramar.

2.º Que pare el Ayuntamiento a recibir el 1.º lote de Laminas cuando lo dispony el Alcalde.  
 De que se levanta esta acta que la firman dichos Srs. de que certifico.

Mariano Munoz

Vicente Lopez Hermelmo Maubori

Epifanio Munoz  
 Feliciano Espinosa

Patrio Sauttlebau

Alcalde  
 D. Anastasio Munoz de Guera de mil ochocientos noventa y seis  
 Concejales  
 D. Vicente Lopez  
 D. Anselmo Mauleon  
 D. Epifanio Umanuz

En el lugar de Marrubia a veinte y seis  
 Reunidos en union ordinaria los S. de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde se tomaron los  
 acuerdos siguientes.  
 1.<sup>o</sup> Que en vista de una instancia duplicada  
 presentada por el vecino de este pueblo D. Epifa-  
 nio Aguinaya se le expida copia de dos instancias que reclama con los decretos que se expidieron  
 sobre dichas instancias, y caso que estas no se encuentren  
 se le reciba la contribucion y presupuesto de la  
 Real Diputacion

De que se levanta esta acta que la firman  
 dichos S. de que certifico

Anastasio Munoz

Vicente Lopez

Anselmo Mauleon

Epifanio Umanuz

Patricio Santutibon

Alcalde  
D. Amatorio Munarriz  
Vicente Lopez  
Muelmo Mauleon  
Jose Escuena  
Aminto Ortega  
Epifanio Ondrubas

En el lugar de Navarra a ocho de febrero de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amatorio Munarriz se tomaron los acuerdos siguientes.

Que al vecino de este pueblo D. Luis Lora que por las maderas que ha tirado en el faeno sin permiso se le imponga como multa dos reales por cada una como ~~dentro~~ y un real de multa si estas se cumplen en su casa y si es para fuera cinco reales por multa y dentro por cada una

Amatorio Munarriz

Vicente Lopez

Muelmo Mauleon

Jose Escuena

Aminto Ortega

Epifanio Ondrubas

Patricio Santesteban

#

En el lugar de Mariposa a  
 once de Febrero de mil ochocientos  
 noventa y seis reunidos los caballeros de ayto  
 que al margen se expresan en sesion  
 extraordinaria bajo la presidencia de  
 el Don Alcalde D. Anastasio Muner  
 habiendo asistido tambien el Don Celador  
de Monte D. Piliario Oroz que el dia  
 anterior se le abiso por casualidad el  
 pasar por este pueblo para pasar a  
 reconocer el monte de Lawendras segun  
 el Decreto de la Excma Diputacion de  
Osma de Noviembre de mil ochocientos noventa  
 y cinco y resulta que faltan en dicho  
 lote del cual es rematante D. Julian Ochoa  
 de esta vecindad ciento treinta y seis  
jaras desde la primera marcacion y  
 noventa y ocho despues de la segunda i  
 sea de las que fueron marcadas segun  
 da vez al entregarse del monte y cuanto  
 con marca falsa.  
 De que se levanta esta ceta que se firman  
 dichos Sen de que certifico

Montecolumen

Vicente Lopez

Anselmo Mauldon

Aninto Ortega Peliano Espinosa

Epifanio Carras Piliario Oroz

Petrujo Fontiblan

D. M.  
Am.  
Juan  
894

En el lugar de Merzura a diez y seis  
 de Febrero de mil ochocientos noventa y seis  
 reunidos los señores de Ayuntamiento que al margen  
 se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Epifanio Unzueta y de veinte y dos de su sesión ordinaria  
 se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Que según el reconocimiento hecho de los caminos  
 pendientes con Brasil se acordó con la comisión  
 de dicho pueblo que los mugas señaladas desde  
 el camino de Merzura hasta la muga de este  
 hasta Mongilibem se ha señalado con estaca por  
 de mugas a mugas de endura comunicando  
 cada pueblo a los interesados en su término, que  
 en el plazo de un año a contar desde el 1º  
 de Febrero en que se hizo la mojoneación deben  
 expedir el camino.

2º Que al vecino de este pueblo Mano Pablo Ferra  
 se le comunicó que no se propose a hacer paso  
 en la puera de Mongilibem sin dar aviso por  
 escrito al Alcalde para que este nombre el indi-  
 viduo que ha de ir en comisión con otro de Brasil  
 para señalarle la dirección que ha de llevar se  
 que así se acordó por las comisiones de ambos pue-  
 blos el citado día 1º de Febrero.

De que se levanta esta acta que la firmaron  
 dichos señores de que certifica

Vicente Lopez

Andrés Maillon

Epifanio Unzueta

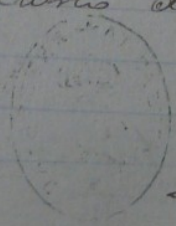
Francisco Astiza

Patricio Scubitelou

Alcalde En el lugar de Barruzza a veinte  
 D. Matias Umanam nueve de febrero de mil ochocientos noventa  
 D. Nicolo Lopez ta y seis. Reunidos los tres de de Ayuntamiento  
 D. Epifanio Umanam to y veintena y mayores contribuyentes en sesion  
 D. Jose Breuna extraordinaria los cuales se anotan al margen  
 D. Feliciano Espinosa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anas  
 D. Amico Ortega tano Umanam se tomaron los acuerdos siguientes  
 Gabriel Ochoa  
 Segundo Breu 1.º Que los Srs. Gabriel Ochoa D. Matias Umanam  
 Epifanio Espinosa y D. Segundo Breu D. Epifanio Espinosa  
 Ruperto Pagola D. Blas Friarte y D. Ruperto Pagola revisen  
 Pio Nidador los caminos y proponen donde tenga falta con  
 Matias Umanam una comision del Ayuntamiento y obliguen  
 Hilario Martini a los vecinos que tengan predios donde  
 Pio Breu lo necesite ensanchar, en que sean ensanchados  
 Blas Friarte lo suficiente a fin de cortar los abusos que  
 Antonio Ollo se vienen cometiendo

Que se autoriza al Ayuntamiento para que  
 si lo exige las circunstancias de aumentar  
 al depositario <sup>de su aumento</sup> su sueldo, y exigirle fianza  
 al dicho depositario; y caso que este se niegue  
 a poner dicha fianza se nombre otro con  
 fianza

Que queda a cargo del Ayuntamiento para  
 pedir permiso a la Coma Diputacion para  
<sup>hacer la fuente</sup> tomar a prestamo lo que se juzgue indispensable  
<sup>necesario</sup> para que se lleve a <sup>efecto</sup> las obras de  
 la traida de la fuente <sup>si no vale el total de los montes</sup>  
 de que se levanta esta acta que la firman todos  
 los Sres que saben hacerlo con mejor el  
 Secretario de que certifica



Matias Umanam

Alfonso Lopez      Epifanio Omanig  
~~Sebastian Apulicane~~

Aminto Arteaga      Jose Encarna

Salvador Ochoa      Gregorio Ysena

Epifanio Aguirre      Manuel Zapata

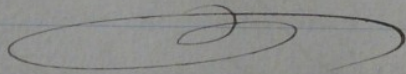
Pio Vidador      Mateo Marcelino

Bibiano Martinez      Pio Ysena

Blas Marte      Antonio Ollo

Juanes

Bernardo Martinez



Patricio Santibon

